

DECRETO EXENTO N° 727

PUCON, 16 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo del 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

4.- El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 DE FECHA 21/06/2005.

5.- El Decreto N° 2284 de fecha 19 de Agosto de 2005 que aprueba la modificación del Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones.

6.- El Decreto N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones.

7.- El Decreto Exento N° 669, de fecha 13 de marzo de 2012, que aprueba el programa "Fondo de Apoyo al fortalecimiento a la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo".

8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

10.- La Resolución Fundada de fecha 01 de marzo presentada por el alcalde (S), que solicita la contratación y trato directo con la Sra. Beatriz Azucena Rio Pagano, profesora de Yoga, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

CONSIDERANDO

1.- La presente Resolución Fundada presentada por el Alcalde (S) de la comuna de Pucón.

2.- La necesidad del Programa "fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", de entregar capacitación a los integrantes de la red del Chile Crece Contigo, relacionadas con el Autocuidado, Alimentación Saludable, Parto, Respiración, Puerperio y trabajo psicológico con las adolescentes embarazadas.

3.- Que la profesional Beatriz Río, posee una vasta experiencia realizando talleres dentro de la comuna y trabajos asociados al Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, atendiendo las necesidades de los integrantes de la red comunal de Chile Crece Contigo y de las niñas y niños derivados del control de niño sano.

DECRETO:

1.- **Apruébese** en todas sus partes la presente resolución Fundada que solicita la contratación y trato directo con la Sra. Beatriz Azucena Río Pagano, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **Apruébese** la Contratación y/o trato Directo de Sra. Beatriz Azucena Río Pagano, Profesora de Yoga, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en el [REDACTED], comuna de Pucón.

3.- **Impútese** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140588, Chile Crece Contigo, por un monto total de \$300.000.- (Trescientos mil pesos).-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
.....
Vº Bº CONTROL

3. Pineda
PSA/GMP/RMV/VCHL/vmp.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Control
- Archivo DIDECO
- Archivo Chile Crece Contigo



Municipalidad de Pucón

RESOLUCIÓN FUNDADA

PABLO SOTO ARAYA Alcalde (S) de la Comuna de Pucón, viene en requerir los servicios profesionales de doña Beatriz Azucena Rio, C.I. [REDACTED] profesora del Yoga, para la realización de Talleres a los integrantes de la Red Comunal de Chile Crece Contigo.

Considerando el Informe Fundado de fecha 01 de marzo de 2012, presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S), quien avala que existe la necesidad de contratar un profesional para realizar dichas capacitaciones, relacionadas con el Autocuidado, Alimentación Saludable, Parto, Respiración, Puerperio y trabajo psicológico con las adolescentes embarazadas.

Teniendo presente lo expuesto anteriormente y ante los antecedentes del profesional que posee una vasta experiencia en la comuna y en trabajos asociados al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, de Chile Crece Contigo, este adquiere para el Alcalde (S) firmante la calidad de proveedor único del servicio tal como lo señala el artículo 8 letras d) y g) de la Ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra f) del Reglamento del citado cuerpo legal.

El monto de los honorarios pactados por concepto de Prestación de servicios asciende a la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) impuestos incluidos, recursos que forman parte del presupuesto del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo Al Desarrollo Infantil, Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo".

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.-


PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

En Pucón, 01 de Marzo del año 2012.-



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, 01 de Marzo de 2012.-

INFORME DE RESOLUCION FUNDADA

El programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo" tiene como objetivo, fortalecer la intervención del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la comuna de Pucón, por medio de la continuidad de la atención de la modalidad itinerante de estimulación en las postas rurales de la comuna, y por medio de la formación de competencias procedimentales relacionadas, en los equipos técnicos que forman parte de la red básica de CHCC.

Una de las modalidades de este programa es entregar constante capacitación a los integrantes de la Red del Chile Crece Contigo. Es en este marco, en que se hace necesario la contratación de un profesional para realizar dichas capacitaciones, relacionadas con el Autocuidado, Alimentación Saludable, Preparto, Respiración, Puerperio y trabajo psicológico con las adolescentes embarazadas. De esta manera, se ha considerado el trabajo de calidad que ha llevado a cabo la profesora de yoga Sra. Beatriz Azucena Río, de profesión nutricionista, con 35 años de experiencia que avalan su trabajo en la comuna, en donde, entre otras cosas, a realizando talleres de yoga en la casa de la Cultura, talleres a las madres embarazadas en el servicio de Salud y talleres de Autocuidado a funcionarios de la Municipalidad de Pucón. Por otro lado, la Sra Beatriz, es la única monitora que ha trabajado directamente con el programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, en la comuna de Pucón, atendiendo las necesidades de los integrantes de la Red comunal de Chile Crece Contigo y de las niñas y niños derivados del control de niños sano.

Por lo anteriormente expuesto, solicito la contratación y trato directo con la Sra. Beatriz Azucena Rio, Rut Nº 14.729.836-6, con domicilio en Pasaje Lara S/N, sector Tres Esquinas, comuna de Pucón, por un monto total de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), con Iva incluido.



NANCY DÍAZ SOTO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)

III. CAPACITACIONES Y CURSOS

- Capacitación de cultivo y alimentos naturales, Provincia de San Luis.
- Medicina Natural y Herboristería, Liceo de Síntesis, Mendoza.
- Gimnasia Correctiva y Pre - Parto Instituto GFU, Mendoza
- Instructurado de Yoga, en la Escuela de Yoga GFU.
- Cosmobiología en Liceo de Síntesis, Mendoza.
- Reiki, Maestría I y II, terapias de sanación con reflexología digitopuntura, Medicina China
- Talleres de medicina Ayurveda y Terapia Holística, Buenos Aires, Liceo de Síntesis de S.Reynand de la Ferriere.

IV. ANTECEDENTES LABORALES

1980 – 1981	Formo parte de equipo Interdisciplinario Sicoprofilaxis Del embarazo, Centro Medico Natural, Ciudad de Mendoza.
1980 – 1985	Trabajo como Nutricionista y Terapeuta, Clínica Pellegrina y Consulta Vida, Mendoza.
1985 – 1991	Talleres extraprogramáticos en la Universidad de Tecnología, Ciencias Políticas y Sociales, ciudad de Mendoza. Profesora de Yoga y Gimnasia Psicofísica en Institutos de Yoga en Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile, Villa Alemana.
2002 – 2008	Cursos de formación de monitores e instructores de Yoga y Gimnasia Correctiva en Santiago de Chile y Pucón. Nutricionista y Terapeuta.- Cursos de Yoga, alimentación Natural y ejercicios correctivos, a través de la Municipalidad de Pucón, realizados en Carileufu, Carguello, Paillaco , Quelhue .
2008 – 2009	Talleres Extraprogramáticos para los Estudiantes de ITUR UFRO. Pucón, denominados Yoga, Energía Vital.
2010-2011	Talleres de Yoga, autocuidado y alimentación en la casa de la Cultura de la Municipalidad de Pucón y en Lenguaje Pucon.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
99c8e2762788



101012650

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : BEATRIZ AZUCENA RÍO

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

14729836-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

14729836-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 5 Marzo 2012, 11:57.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: PUCON
REGION : ARAUCANIA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada